



CUDAP: EXP-UNC: 00029627/2019

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. Alicia Vaggione, referido al Seminario “**Al alcance de mis dedos: espacios personales en las artes performativas**”, organizado por el Área Semiótica con el apoyo del Instituto Italiano de Cultura y el Doctorado en Semiótica, que dictará el Dr. Rocco Mangieri los días 16, 17 y 18 de septiembre; Y

CONSIDERANDO:

Que de fojas 2 a 10, se incluye programa del Seminario y CV del Dr. Rocco Mangieri.

Que a fojas 11, la Dra. Adriana Boria, Directora del CEA FCS, informa que la propuesta cumple con los requisitos establecidos en la RDN 219/2017 y la RDN 442/2017 y recomienda su aprobación.

Que a foja 12, la Dra. Guadalupe Molina, Secretaria de Posgrado de la FCS informa y otorga el visto bueno al pedido realizado por la Dra. Alicia Vaggione.

Que a foja 13, el Secretario de Administración de la FCS, Miguel Angel Martín Tomaino, realiza un informe con recomendaciones y otorga el visto bueno a lo solicitado.

Que a fojas 14, la Comisión de Asuntos Académicos del HCD, aconseja aprobar el Seminario “**Al alcance de mis dedos: espacios personales en las artes performativas**”, organizado por el Área Semiótica con el apoyo del Instituto Italiano de Cultura y el Doctorado en Semiótica, que dictará el Dr. Rocco Mangieri los días 16, 17 y 18 de septiembre.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Seminario “**Al alcance de mis dedos: espacios personales en las artes performativas**”, organizado por el Área Semiótica con el apoyo del Instituto Italiano de Cultura y el Doctorado en Semiótica, que dictará el Dr. Rocco Mangieri los días 16, 17 y 18 de septiembre.

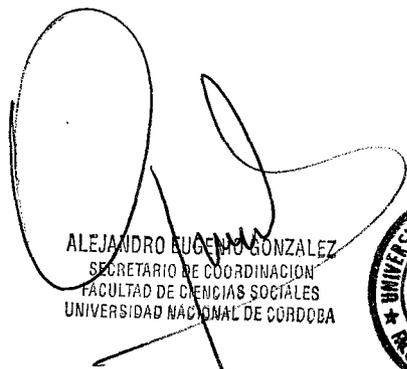
ARTICULO 2º: Establecer un costo para los alumnos de \$ 1300 (pesos mil trecientos) sin evaluación y \$ 1500 (pesos mil quinientos) con evaluación y autorizar al Área Económica Financiera de la FCS a recibir los pagos en concepto de inscripción al Seminario de posgrado que deberán imputarse a la Sub cuenta de la Secretaría de Posgrado.

384

CUDAP: EXP-UNC: 00029627/2019

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar y oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
CSA

384